



Ayuntamiento Municipal de Mella

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 028/2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese periodo.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el periodo indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Mella en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.5.1.3.18 Certificaciones vida y costumbre	30	9995	102	RD\$	900.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	RD\$	3,700.00
Total				RD\$	4,600.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0003: Administración Municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.3.1.01 Dietas en el país	30	9995	102	1,150.00
Total Administración Municipal				1,150.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				1,150.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	1,426.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				1,426.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,426.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 14: Gestión y Administración de Servicios Sociales

Actividad 0001: Asistencia Social

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	30	9995	102	184.00
Total Asistencia Social				184.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				184.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0004: Servicios Administrativos y Financieros

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.1.1.01 Muebles, equipos de oficina y estantería	30	9995	102	1,840.00
Total Servicios Administrativos y Financieros				1,840.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,840.00

Total General de Gastos

4,600.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Mella a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.

FIRMADO:

Ana M. Vargas Rocha

Ana Mercedes Vargas Rocha

Presidente



Maria Mercedes Florian

Maria Mercedes Florian

Secretaria

